



GOBIERNO DE COLOMBIA



TODOS POR UN
NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

**DECLARACIÓN
JEFE DE LA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO NACIONAL
LA HABANA, 11 DE NOVIEMBRE DE 2015**

HUMBERTO DE LA CALLE

Quiero reiterar el compromiso del gobierno, en cumplimiento del Acuerdo General de La Habana, con la puesta en marcha de un mecanismo refrendación.

Este compromiso sigue firme.

Ha surgido en el Congreso la idea de crear un nuevo mecanismo denominado Plebiscito para la Paz.

Esta idea tiene ventajas.

Por un lado, dada la complejidad de lo que se está acordando, es imposible exigirle a la ciudadanía que responda un largo cuestionario de decenas de preguntas. Además, como se trata de refrendar un Acuerdo con las FARC, no es lógico que terminen siendo negadas algunas preguntas que pueden ser esenciales para la vigencia del Acuerdo como un todo.

El Plebiscito, como existe en la actualidad, exige un umbral desmesurado, contrario a la tradición colombiana en materia de participación electoral. No es realista exigir una mayoría de todo el censo electoral. Es decir, en la historia de Colombia no ha sido posible llegar casi a los diez y siete millones de votos que se requeriría según la legislación actual.

Por eso, es un acto de realismo ajustar el umbral necesario para la validez de la decisión. Pero confiamos en que la medida se haga salvaguardando la legitimidad de la decisión. Esperamos que el congreso en su buen juicio tenga en cuenta que un umbral adecuado no puede ser demasiado blando. Hay que mantener exigencias razonables que sean prácticas pero que a la vez mantengan la necesaria legitimidad de la decisión ciudadana. Estoy seguro de que el Congreso no aprobará un plebiscito light.

Ahora bien, el Congreso quiere hacer un aporte de buena fe para preparar a tiempo los instrumentos que van a ser necesarios. Lo hace porque la cronología es apretada de cara a

la fecha del 23 de marzo cuando terminarán las conversaciones. Esto no obsta para que continuemos buscando con las FARC un acuerdo sobre el mecanismo de refrendación.

La refrendación tiene varias virtudes. No solo es un compromiso con la democracia, sino que al brindar una gran legitimidad a las decisiones, produce un marco de seguridad jurídica que es absolutamente indispensable.

No es conveniente que una vez terminado el proceso de paz, puedan reabrirse los juicios contra los responsables. En ninguna e irrevocable.